

# MODIFICACIÓN DE ÓRDENES DE COMPRA

Tienda Virtual del Estado Colombiano

<b>Id Solicitud:</b>	443755
<b>Número de orden de compra a modificar:</b>	113407
<b>Total de la Orden de Compra:</b>	59,928,492.00
<b>Confirmación del total de la Orden de Compra:</b>	Si

<b>Entidad compradora:</b>	EMPRESA METRO DE BOGOTÁ S.A.
<b>Nombre del solicitante:</b>	Isabel Saraygh Rojas Yepes
<b>Proveedor:</b>	ESRI COLOMBIA SAS
<b>Mecanismo de agregación de demanda:</b>	IAD Software I - ArcGIS

<b>Tipo de Solicitud:</b>	Liquidación de la Orden de Compra
<b>Fecha:</b>	2025-03-31 09:33:02

<b>Detalle o justificación</b>
EL contratista cumplió con el objeto contractual y con todas y cada una de las obligaciones generales y específicas establecidas en el Instrumento de agregación de demanda Software por catálogo (CCE-139-IAD-2020) No.113407 de 2023 y que entregó a satisfacción de la EMB, todos los bienes y/o productos contractualmente pactados acorde con el informe final de supervisión y los informes de supervisión.

\_\_\_\_\_  
Firma ordenador del gasto  
Nombre: PRISCILA SÁNCHEZ SANABRIA  
Documento: 51.883.546

\_\_\_\_\_  
Firma de proveedor  
Nombre: MANUEL FRANCISCO LEMOS ORTEGA  
Documento: 79.943.176

	PROCESO: GESTIÓN CONTRACTUAL		
	FORMATO PARA ACTA DE LIQUIDACIÓN		
	CÓDIGO: GC-FR-025	VERSIÓN: 05	

**PRISCILA SÁNCHEZ SANABRIA**, identificada con la cédula de ciudadanía No. 51.883.546, quien actúa en nombre y representación de la **EMPRESA METRO DE BOGOTÁ S.A.**, identificada con NIT 901.038.962-3, que en adelante se denominará la **EMB S.A.**, en su calidad de Gerente Jurídica según Resolución de nombramiento No. 909 de 2021 y Acta de Posesión No. 68 del año 2021, delegada conforme al subnumeral 10 del numeral 1.2 del artículo 1 de la Resolución No. 491 del 16 de septiembre de 2024 “*Por medio de la cual se realizan unas delegaciones y se dictan otras disposiciones*”, para la suscripción de las actas de liquidación de contratos o convenios celebrados por la EMB S.A. financiados total o mayoritariamente con recursos de inversión, de una parte, y de otra, **MANUEL FRANCISCO LEMOS ORTEGA**, identificado con la cedula de ciudadanía No. 79.943.176 obrando en calidad de Representante Legal suplente de **ESRI COLOMBIA S.A.S**, identificada con NIT No. 830.122.983-1, quien en lo sucesivo se denominará EL CONTRATISTA, con fundamento en las disposiciones de los artículos 60 de la Ley 80 de 1993 y 11 de la Ley 1150 de 2007 y demás normas vigentes, procedemos a la liquidación de mutuo acuerdo de la Orden de Compra No. 113407 de 2023, suscrito entre las partes, previas las siguientes consideraciones:

### 1. DATOS GENERALES DE LA ORDEN DE COMPRA

NÚMERO DE CONTRATO	113407 de 2023		
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	21/07/2023		
OBJETO	Adquirir la suscripción y/o renovación de las licencias de ESRI incluyendo el servicio de soporte técnico y actualización de la plataforma de georreferenciación, para fortalecer el desarrollo de las actividades misionales de la Empresa Metro de Bogotá S.A.		
CONTRATANTE	<b>EMPRESA METRO DE BOGOTÁ S.A.</b>		
CONTRATISTA	<b>ESRI COLOMBIA S.A.S</b>		
FECHA ACTA DE INICIO	31/07/2023		
FECHA DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS DE EJECUCIÓN	31/07/2023		
FECHA DE TERMINACION	10/08/2023		
PLAZO DE EJECUCIÓN INICIAL	31 de julio de 2023		
VALOR INICIAL	\$59.928.492,00		
VALOR FINAL	\$59.928.492,00		
CDP	1883 de 20/06/2023		
CRP	1924 de 27/07/2023		
VIGENCIAS FUTURAS (SI APLICA)	N/A		
ANTICIPO	SI	NO X	Valor \$
PAGO ANTICIPADO	SI	NO X	Valor \$

### 2. MODIFICACIONES- SUSPENSIONES DE LA ORDEN DE COMPRA

OTROSÍ	No. 1
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	28/07/2023
MODIFICACION DE PLAZO	Se actualiza la fecha de terminación hasta el 10/08/2023

### 3. GARANTÍAS.

*La EMB está comprometida con el medio ambiente; no imprima este documento. Si este documento se encuentra impreso se considera “Copia no Controlada”. La versión vigente se encuentra publicada en aplicativo oficial de la Entidad.*

	PROCESO: GESTIÓN CONTRACTUAL		
	FORMATO PARA ACTA DE LIQUIDACIÓN		
	CÓDIGO: GC-FR-025	VERSIÓN: 05	

### 3.1 GARANTÍAS DE LA ORDEN DE COMPRA

<b>ASEGURADORA O ENTIDAD FINANCIERA: SEGUREXPO DE COLOMBIA S.A.</b>				
<b>PÓLIZA No. 152426</b>				
<b>CERTIFICADO 4110066739</b>				
AMPARO		VIGENCIA		MONTO ASEGURADO
		DESDE	HASTA	
Cumplimiento del contrato	15%	21/07/2023	31/01/2024	\$8.989.273,80
Calidad del bien o servicio	20%	21/07/2023	31/07/2024	\$11.985.698,40
Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	5%	21/07/2023	31/07/2026	\$2.996.424,60
<b>FECHA DE APROBACIÓN: 28/07/2023</b>				

### 3.2 GARANTÍAS DEL OTROSÍ N° 1.

<b>ASEGURADORA O ENTIDAD FINANCIERA: SEGUREXPO DE COLOMBIA S.A.</b>				
<b>PÓLIZA 152426</b>				
<b>CERTIFICADO 4110068489 Endoso 1.</b>				
AMPARO		VIGENCIA		MONTO ASEGURADO
		DESDE	HASTA	
Cumplimiento del contrato	15%	21/07/2023	10/02/2024	\$8.989.273,80
Calidad del bien o servicio	20%	21/07/2023	10/08/2024	\$11.985.698,40
Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	5%	21/07/2023	10/08/2026	\$2.996.424,60
<b>FECHA DE APROBACIÓN: 14/08/2023</b>				

### 3.3 GARANTÍAS LIQUIDACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

<b>ASEGURADORA O ENTIDAD FINANCIERA: SEGUREXPO DE COLOMBIA S.A.</b>				
<b>PÓLIZA 152426</b>				
<b>CERTIFICADO 4110110985 Endoso 3.</b>				
AMPARO		VIGENCIA		MONTO ASEGURADO
		DESDE	HASTA	
Cumplimiento del contrato	15%	21/07/2023	31/03/2025	\$8.989.273,80
Calidad del bien o servicio	20%	21/07/2023	31/03/2025	\$11.985.698,40
Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	5%	21/07/2023	10/08/2026	\$2.996.424,60
<b>FECHA DE APROBACIÓN: 27/03/2025</b>				

### 4. SUPERVISOR DE LA ORDEN DE COMPRA

<b>NOMBRE</b>	ARNEDO JAVIER MENDOZA
<b>CARGO:</b>	Profesional 4 - Oficina de Tecnologías y Sistemas de Información

La EMB está comprometida con el medio ambiente; no imprima este documento. Si este documento se encuentra impreso se considera "Copia no Controlada". La versión vigente se encuentra publicada en aplicativo oficial de la Entidad.

	PROCESO: GESTIÓN CONTRACTUAL		
	FORMATO PARA ACTA DE LIQUIDACIÓN		
	CÓDIGO: GC-FR-025	VERSIÓN: 05	

<b>DESIGNACIÓN</b>	Estudios Previos _ Orden de Compra
<b>PERIODO</b>	Desde 21/07/2023 hasta el 03/12/2023

<b>NOMBRE</b>	JUAN CARLOS JIMÉNEZ ARISTIZABAL
<b>CARGO:</b>	Jefe Oficina de Tecnologías y Sistemas de Información
<b>DESIGNACIÓN</b>	Resolución No.1012 del 03 de noviembre de 2021.
<b>PERIODO</b>	Desde 04/12/2023 hasta el 21/01/2024

<b>NOMBRE</b>	GRACE ANDREA QUINTANA ORTEGA
<b>CARGO:</b>	Jefe Oficina de Tecnologías y Sistemas de Información
<b>DESIGNACIÓN</b>	Resolución No.019 del 17 de enero de 2024 y Resolución No.102 del 5 de febrero de 2024.
<b>PERIODO</b>	Desde 22/01/2024 a la fecha

## 5. EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DE LA ORDEN DE COMPRA

La ejecución presupuestal de la Orden de compra 113407 de 2023, es la siguiente:

Orden de Compra No. 113407 de 2023	
Valor (Pagos/Aportes/desembolsos)	Valor (\$)
Valor Inicial	\$59.928.492,00
Valor Adiciones	00,0
Valor Total	\$59.928.492,00
<b>Total Pagado</b>	\$59.928.492,00
<b>Saldo</b>	\$00,0
<b>Valor Reintegrado</b>	\$00,0
Valor Liberación saldo	\$00,0

RELACIÓN DETALLADA PAGOS REALIZADOS AL CONTRATISTA						
N°	Certificado disponibilidad presupuestal	Registro Presupuestal	N° Comprobante de Egreso	Fecha Comprobante de Egreso	Valor Bruto (\$)	Valor Neto (\$)
1	1883	1924	13115	05/09/2023	\$59.928.492,00	\$59.266.881,00

RESUMEN DE PAGOS		
Detalle	Total Pagos CRP	Saldo CRP
Valor Pagado RP-1924-2023	\$59.928.492,00	\$00,0
Valor Total Pagado	\$59.928.492,00	\$0,00
Valor Total del Contrato 113407 de 2023	\$59.928.492,00	\$0,00
Valor Saldo a favor del contratista	\$0,00	\$0,00
Valor a reembolsar por parte del contratista	\$0,00	\$0,00
Valor Total Saldo no ejecutado del contratista		\$0,00

La EMB está comprometida con el medio ambiente; no imprima este documento. Si este documento se encuentra impreso se considera "Copia no Controlada". La versión vigente se encuentra publicada en aplicativo oficial de la Entidad.

	PROCESO: GESTIÓN CONTRACTUAL		
	FORMATO PARA ACTA DE LIQUIDACIÓN		
	CÓDIGO: GC-FR-025	VERSIÓN: 05	

## 6. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LA ORDEN DE COMPRA

Que **GRACE ANDREA QUINTANA ORTEGA**, Jefe Oficina de Tecnologías y Sistemas de Información, identificada con la cédula de ciudadanía No. 1.090.365.885, en calidad de supervisora de la Orden de compra 113407 de 2023, hago constar que:

- 6.1. EL contratista cumplió con el objeto contractual y con todas y cada una de las obligaciones generales y específicas establecidas en el Instrumento de agregación de demanda Software por catálogo (CCE-139-IAD-2020) del cual se generó la Orden de Compra 113407 de 2023 y que entregó a satisfacción de la EMB S.A., todos los bienes y/o productos contractualmente pactados acorde con el Informe de Ejecución y supervisión.
- 6.2. El 16/08/2023 se suscribió con el Contratista la respectiva Acta Final de Entrega y Recibo a Satisfacción de los bienes y/o servicios pactados en la Orden de compra 113407 de 2023, la cual forma parte integral de la presente Acta de Liquidación.
- 6.3. El supervisor de la Orden de Compra 113407 de 2023, autorizó los pagos efectuados al contratista, previa certificación del recibo a satisfacción de los servicios pactados y el cumplimiento de las obligaciones generales y específicas por parte del CONTRATISTA, pactadas en la Cláusula Doce del Instrumento de agregación de demanda Software por catálogo (CCE-139-IAD-2020), conforme se detalla en el numeral 5 de la presenta acta.
- 6.4. Durante el plazo de ejecución de la Orden de Compra 113407 de 2023, el Contratista acreditó el pago de sus obligaciones frente a los Sistemas de Seguridad Social Integral, en pensiones, salud, riesgos profesionales, y los aportes parafiscales a las cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar - ICBF y Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA de conformidad con el artículo 50 de la Ley 789 del 27 de diciembre de 2002, en concordancia con la Ley 828 del 10 de julio de 2003 y demás normas complementarias, según la certificación mensuales de cumplimiento y el informe de supervisión.

## 7. DECLARACIONES DEL CONTRATISTA

El contratista declara que:

- 7.1. La EMB ha cumplido en su totalidad con sus obligaciones pactados en la Orden de Compra 113407 de 2023.
- 7.2. Recibió a entera satisfacción del pago realizado por la EMB S.A. pactados para la ejecución de la Orden de Compra 113407 de 2023, previo cumplimiento de las obligaciones a su cargo.
- 7.3. Acepta la presente liquidación de la Orden de Compra 113407 de 2023 y que, a la fecha, la EMB S.A. no le adeuda suma alguna
8. Las partes declaran que no ha habido lugar al establecimiento de acuerdos, conciliaciones o

*La EMB está comprometida con el medio ambiente; no imprima este documento. Si este documento se encuentra impreso se considera "Copia no Controlada". La versión vigente se encuentra publicada en aplicativo oficial de la Entidad.*

	PROCESO: GESTIÓN CONTRACTUAL		
	FORMATO PARA ACTA DE LIQUIDACIÓN		
	CÓDIGO: GC-FR-025	VERSIÓN: 05	

transacciones adicionales a las pactadas en la Orden de Compra 113407 de 2023, dado que las partes no han tenido divergencias frente al desarrollo contractual y mediante la suscripción de la presente Acta, se declaran a paz y salvo.

- La Gerencia Jurídica - Subgerencia de Asesoría Jurídica y Gestión Contractual de la EMB S.A., de conformidad con los documentos que reposan en el expediente contractual, emite revisión jurídico-contractual a la liquidación efectuada y acordada mediante la presente Acta, la cual constituye el balance definitivo de la terminación del vínculo contractual y se encuentra dentro de los términos de ley.

En consecuencia, las partes contratantes liquidan de mutuo acuerdo la Orden de Compra 113407 de 2023, de conformidad con lo preceptuado por el artículo 60 de la Ley 80 de 1993, el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007, y sus decretos reglamentarios y se declaran a PAZ y SALVO por todo concepto.

Para constancia de lo anterior se firma la presente acta por los que en ella intervinieron, en Bogotá, D.C. a los 31 días del mes de marzo de 2025.

Por el Contratista,

**MANUEL FRANCISCO LEMOS ORTEGA** Firmado digitalmente por MANUEL FRANCISCO LEMOS ORTEGA

**Manuel Francisco Lemos Ortega**  
Representante Legal  
**ESRI COLOMBIA S.A.S**  
NIT. 830.122.983-1

Por la EMB

El Supervisor de la Orden de Compra 113407 de 2023	La Gerente Jurídica,
GRACE ANDREA QUINTANA ORTEGA Firmado digitalmente por GRACE ANDREA QUINTANA ORTEGA	
<b>GRACE ANDREA QUINTANA ORTEGA</b>	<b>PRISCILA SÁNCHEZ SANABRIA</b>
C.C. No. 1.090.365.885	C.C. No. 51.883.546

Proyectó: Tatiana Rodríguez Jiménez / OTI  
 Revisó: Clemente Echeverri / Profesional SGC  
 Isabel Saraygh Rojas Yepes / Profesional SGC  
 Fredy Rodríguez / Profesional SGC  
 María Alejandra Olivares Hernández – Subgerente SGC

La EMB está comprometida con el medio ambiente; no imprima este documento. Si este documento se encuentra impreso se considera "Copia no Controlada". La versión vigente se encuentra publicada en aplicativo oficial de la Entidad.